



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**INFORME EJECUTIVO**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**2020**



**Consejo Seccional de la Judicatura  
de Bogotá**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**

Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá 2020  
Magistrada Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad Seccional Bogotá

## **JEANNETH NARANJO MARTÍNEZ**

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá 2019

## **HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**

Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

## **PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO**

Director Ejecutivo Seccional Administración Judicial para Bogotá, Cundinamarca y Amazonas



**INFORME EJECUTIVO  
RENDICIÓN DE CUENTAS**

**2020**



## 1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial para Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2019.

## 2. Contexto

Este Consejo Seccional se encuentra conformado por tres despachos de Magistrados y una Secretaría, los cuales ejercen las funciones otorgadas por el numeral 1° del artículo 256 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 101 de la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, así como las demás delegadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

La ciudad de Bogotá, capital de Colombia, está compuesta por 20 localidades y según estadísticas del propio Distrito Capital habitan cerca de 7.200.000 personas.

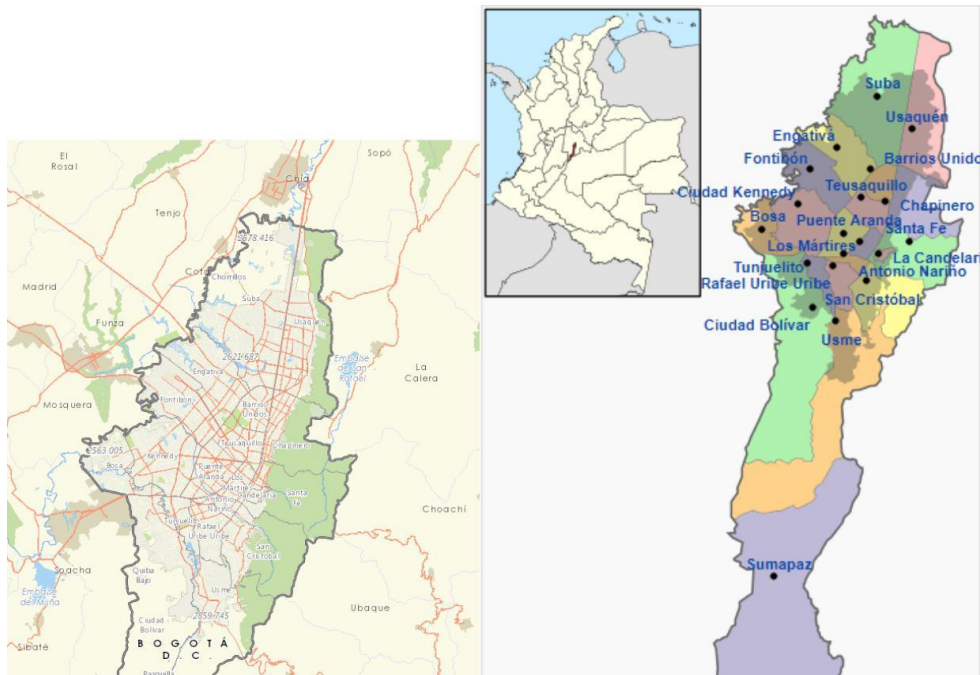


Figura 1. Mapa de localidades de Bogotá.

Este Distrito por su gran tamaño geográfico (1.587 km<sup>2</sup>), y la población que concentra, presenta una alta demanda de justicia, siendo epicentro de algunos de los procesos de mayor connotación para el país, demandando en cuanto a la oferta de despachos judiciales, unos altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, contando para el año 2019 con la siguiente estructura:

Despachos	Total
Juzgados permanentes	593
Magistrados de Tribunal permanentes	134
<b>Total Despachos</b>	<b>727</b>
Centros de Servicios	6

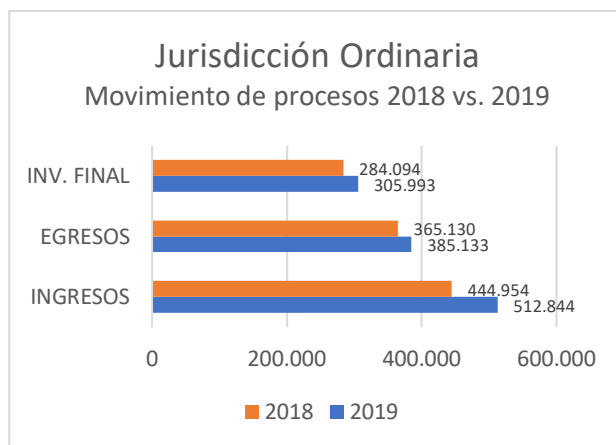


## I. Avances y resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

### 1. Productividad de la Justicia

La productividad de la rama judicial se refiere a los ingresos, egresos e inventario de los procesos en los despachos judiciales.

#### Jurisdicción Ordinaria

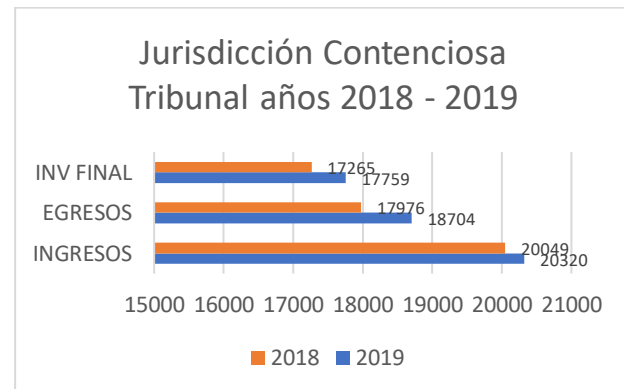
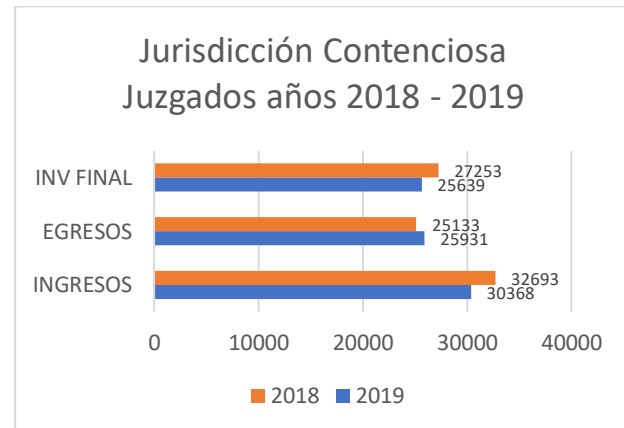


Durante el año 2019 la jurisdicción ordinaria del Distrito Judicial de Bogotá D.C. presentó un aumento en el número de ingresos del 15,25% en comparación con el año anterior, pues pasó de recibir 444.954 procesos en el año 2018, a 512.844 en el año 2019.

No obstante, las distintas medidas adoptadas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y el Consejo Superior de la Judicatura, permitieron que para el año 2019 se evacuaran 385.133 procesos, aumentando así el número de egresos en un 5,5% en comparación con el año 2018, es decir, salieron alrededor de 20.000 procesos más que el año anterior.

Esto conllevó a que el aumento en el inventario final no fuera proporcional al significativo aumento de los ingresos, pues en comparación con este, el inventario final aumento solamente en un 7,7%. Pese a la gran cantidad de expedientes que se tramitan en la ciudad de Bogotá, el índice de evacuación de la jurisdicción fue del 86%.

#### Jurisdicción Contenciosa



**Los egresos de la jurisdicción administrativa para el 2019 fueron cerca de 45.000 procesos con un aumento del 4% al año anterior.**

Aunque en el año 2019 disminuyeron los ingresos en 7% en los Juzgados administrativos lo que indica que se recibieron más de 30.000 procesos, se presentó un aumento del 3% en el número de egresos, lo que indica un total de salidas en el año 2019 de cerca de 26.000 procesos, que evidencia el esfuerzo hecho por estos Juzgados.

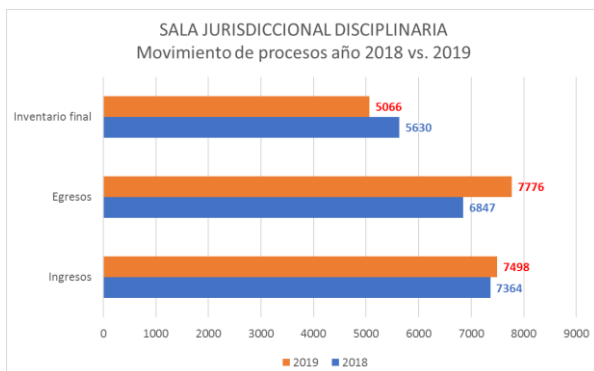
Por su parte en el Tribunal Administrativo los ingresos permanecieron iguales en comparación al año anterior, cerca de 20.000 procesos en el año 2019, y positivamente el número de egresos también aumentaron en 4% lo que representa cerca de 19.000 sentencias en el año,



quedando pendiente por resolver en la Jurisdicción cerca de 44.000 procesos.

Además, se implementó el Sistema de Gestión de Calidad en los Juzgados administrativos que está ayudando a orientar los procesos para aumentar la satisfacción del usuario judicial, tener un mecanismo de control y de mejoramiento continuo. Y gracias a un gran esfuerzo de los jueces este Sistema logró ser certificado por parte de ICONTEC.

### Jurisdicción Disciplinaria



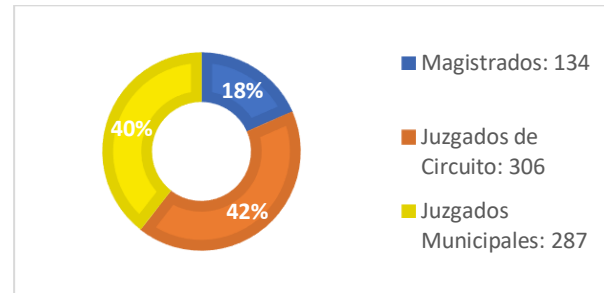
La Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá dio inicio al año laboral de 2019 con un total de 5.516 procesos para trámite y fallo, un 5% más de procesos en comparación a la cifra con la que inició el año inmediatamente anterior.

Durante los 12 meses del año registró un incremento del 14% en sus egresos, pasando de 6.847 asuntos terminados en 2018 a 7.776 en 2019. Sus ingresos efectivos, sin embargo, en comparación con el año anterior, aumentaron tan sólo un 2%.

A 19 de diciembre de 2019, los despachos de la especialidad quedaron con un 10% menos de expedientes para tramitar respecto del número de procesos pendientes de trámite al finalizar 2018 (5.066 vs. 5.630).

## 2. Oferta y Demanda Judicial

Con corte al 31 de diciembre de 2019, las jurisdicciones ordinaria, contenciosa y disciplinaria del Distrito Judicial de Bogotá contaban con un inventario final cercano a los 355.000 procesos. Para atender esa demanda de justicia, la oferta de despachos judiciales es de 727 estrados judiciales, distribuidos de la siguiente manera:



## 3. Medidas para mejorar el Acceso a la Justicia

### a) Jurisdicción contenciosa

El Consejo Superior creó como medidas de descongestión dos (2) juzgados administrativos en Bogotá y una Sala Transitoria en el Tribunal Administrativo, para hacerse cargo de los procesos sobre reclamaciones salariales y prestacionales de la Rama Judicial. De julio a diciembre estos juzgados lograron evacuar más de 300 procesos, y de mayo a diciembre esa Sala de Tribunal logró finalizar cerca de 1.000 procesos. La tarea continúa para este año 2020, ya que se posee cerca de 1.500 procesos de esta naturaleza, cifra que va en aumento cada día.

### b) Especialidad penal

Para el año 2019 el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá dio inicio a un proyecto de **Audiencias Virtuales**, cuyo objetivo era lograr que mediante la utilización de herramientas tecnológicas se pudiera agotar diversas diligencias judiciales, a través de videoconferencias entre los despachos judiciales y las personas privadas de la libertad en Establecimientos Carcelarios. La iniciativa surgió tras evidenciar que un número significativo de audiencias fracasaba por factores ajenos al querer de los despachos judiciales, como la no remisión de personas reclusas en los diferentes Centros Carcelarios.

Así, tras una coordinación interinstitucional con el INPEC, se logró realizar un número significativo de audiencias virtuales con la Cárcel Distrital, La Modelo, El Buen Pastor y La Picota.

De igual forma, para evitar la revictimización de los menores víctima de delitos sexuales, quienes debían comparecer a las sedes judiciales a rendir su testimonio y eran expuestos al contacto directo con el victimario, se logró coordinar que los testimonios de tales menores se practicaran en los Centros Zonales del ICBF mediante el





uso de herramientas tecnológicas que facilitaran la conexión entre el Centro Zonal del ICBF y la Sala donde se está llevando a cabo la vista pública.

En la siguiente tabla se evidencia el número de audiencias realizadas en las condiciones anotadas durante el 2019:

AUDIENCIAS VIRTUALES 2019	
Audiencias tipo Videoconferencia	Audiencias con Cámara Gesell
<b>1472</b>	<b>481</b>

### c) Especialidad Civil

El Consejo Seccional de Bogotá ha aprobado diversos Acuerdos con el fin de equilibrar las cargas en los Juzgados Civiles del Circuito de la Ciudad y mejorar la respuesta a los usuarios de la administración de justicia. Tales medidas, y el apoyo de juzgados transitorios creados por el Consejo Superior de la Judicatura, permitieron que en el 2019 se lograra un índice de evacuación superior al 100%, pues al iniciar el año el inventario era de 25.939 procesos, durante el 2019 ingresaron 46.605, y se terminó con 25.813.

### d) Jurisdicción Disciplinaria

A pesar de la ardua labor realizada por los ocho (8) despachos de la Jurisdicción, la Sala presenta congestión debido a la complejidad y volumen de los casos de connotación nacional que conoce, al número de quejas acumuladas y, la cantidad de implicados y víctimas en algunos procesos, haciéndose casi inminente el riesgo de prescripción.

Por ello y ante la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, este Seccional, consciente de que la Secretaría y los Despachos de la Sala Disciplinaria no cuentan con la capacidad suficiente de talento humano necesaria para soportar el incremento en la carga laboral que se espera, ha propuesto al Consejo Superior la ampliación del número de despachos y de cargos en la misma, bien sea de manera permanente o transitoria.

### e) Mesa de Justicia Juvenil Restaurativa:

Con la colaboración de los Operadores Judiciales y Autoridades del SRPA en el Distrito Judicial de Bogotá, durante el año 2019, se resolvió perfeccionar el Plan de Acción de Trabajo realizado durante el año 2018 lográndose:

- Impulsar 286 casos de Adolescentes y Jóvenes beneficiados del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba y remisión al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
- Programar dos jornadas de principio de oportunidad.
- Socializar los reportes recibidos sobre las prácticas restaurativas y, aprobar la creación de un grupo académico para analizar y seleccionar cuales son prácticas restaurativas y cuales herramientas con enfoque restaurativo.
- Cumplir pruebas piloto con 10 procesos de justicia restaurativa con adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad y no privativa de la libertad.
- Realizar 7 jornadas de sensibilización con servidores judiciales y autoridades del SRPA en el Distrito.

### f) Jueces de paz

Brindando el apoyo administrativo y logístico requerido, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla lograron organizar el *Primer Congreso Nacional de Jueces de Paz*, desarrollando el tema “La jurisdicción de paz: entre la norma jurídica y la norma social”, el 28 de marzo de 2019.

En el 2019 se llevaron a cabo varias reuniones: la primera con Jueces de Paz encaminada a lograr una articulación para desarrollar una política pública de fortalecimiento y mejoramiento de esta jurisdicción; dos más citadas por el Consejo Superior de la Judicatura a fin de revisar el cumplimiento del fallo de tutela T-421 y analizar el proyecto de Acuerdo mediante el cual se reformarían algunos de los artículos de los Acuerdos que reglamentan la Jurisdicción de Paz y se crearía la Instancia Nacional de Coordinación Interjurisdiccional; y una última con el Presidente Colegio Nacional de Jueces de Paz, a fin de establecer los detalles para la convocatoria de los Jueces de Paz y de los Conciliadores en Equidad para la reunión conjunta.

Durante el año 2019 fueron recibidos 7 informes de la gestión realizada por los Jueces de Paz, correspondientes al primer semestre del año. De ellos se pudo extraer que los Jueces de Paz atendieron 1.137 casos; 2.662 personas acudieron a los Jueces de Paz y ellos emplearon 1.563 en la resolución de los conflictos. Los tipos de casos más tramitados fueron los de inasistencia y convivencia familiar con 127 casos; los menos tramitados: servidumbre, estafa y lesiones personales: 6 casos. Lo anterior fue comunicado al Consejo Superior de la Judicatura para su conocimiento y análisis.



### g) Comité de Género

Durante este periodo se trabajó en la construcción de conocimiento, y generar mecanismos para mejorar la respuesta oportuna en el momento de brindar atención a las mujeres y la garantía efectiva de sus derechos. Incentivar la participación y el reconocimiento de aquellas sentencias que protegen los derechos de la mujer y la equidad de género. Coordinación y elaboración de actividades para la sensibilización sobre la prevención de la violencia contra la mujer. Apoyo en actividades económicas para promover la protección especial a mujeres víctimas de violencia, violencia sexual en el marco del conflicto, el desplazamiento forzado y la perspectiva de género en la Administración de Justicia.

Realización de la semana de la salud, donde los empleados tuvieron la oportunidad de acceder a: masajes relajantes, spa facial y de manos, valoración dermatológica, examen de riesgo cardiovascular, valoración por optometría, visiometría, examen cuántico (escáner medicina alternativa), entre otros servicios, con los cuales se busca contribuir a la salud y el bienestar.

### 4. Infraestructura Judicial

Durante el año 2019 se inauguró una nueva sede para los 16 Juzgados del Sistema Penal para Adolescentes y su Centro de Servicios, pues la anterior presentaba problemas de funcionamiento y seguridad.

Adicionalmente, para el funcionamiento de la justicia en el Distrito Judicial de Bogotá se cuenta con 30 inmuebles (de los cuales 9 son sedes propias), ubicados en algunas de las 20 localidades de la ciudad.

### 5. Carrera Judicial

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de 2000, respecto al control sistematizado de la Carrera Judicial, este Consejo Seccional lleva el control de 1.886 servidores adscritos a 727 despachos judiciales y 6 Centros de Servicios, a través de un sistema de información desarrollado al interior de esta Corporación, el cual permite controlar los empleados que se encuentran en carrera judicial y las novedades surgidas.

Actualmente se encuentra en marcha la Convocatoria No. 2 para la provisión de cargos de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial, como también las Convocatorias No. 3 y 4 para la provisión de cargos de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

CONCURSOS			
	Convocatoria No. 2	Convocatoria No. 3	Convocatoria No. 4
Registros conformados	16		
Listas de elegibles enviadas	22	25	
Reclasificación	15	23	
Tutelas	47		
Derechos de petición	13	12	689

En virtud de la Convocatoria No. 2 se logró un cubrimiento del 97% de la planta de la Dirección Seccional de Administración Judicial con servidores de carrera.

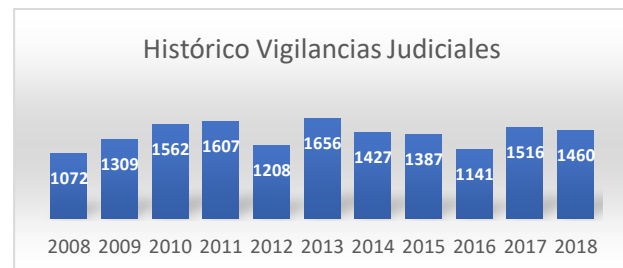
Dentro de las Convocatorias 3 y 4 se resolvieron por parte de este Consejo Seccional 257 recursos y 689 reclamaciones, garantizando con ello el acceso a los cargos que integran la planta global de servidores en el Distrito Judicial de Bogotá.

Para la Convocatoria No. 4 se tienen más de **19.694 inscritos**, y se recibieron 565 reclamaciones.

### 6. Anticorrupción y Transparencia

#### Vigilancia judicial administrativa

Este Consejo Seccional recibe un promedio anual de 1.500 solicitudes de Vigilancia Judicial Administrativa, demanda que supera por mucho nuestra capacidad laboral pero que se realiza con todo el compromiso para mejorar el servicio que se presta a la comunidad.



Durante el año 2019 se recibieron 1440 solicitudes de vigilancia judicial administrativa, así:

	Semestre 1	Semestre 2	TOTAL 2019
Despacho 1	236	244	1440
Despacho 2	236	244	
Despacho 3	236	244	



Con el fin de garantizar el control, trazabilidad y eficacia en la prestación de este servicio, la Seccional de Bogotá desarrolló un software que permite registrar todas las solicitudes de vigilancias allegadas, los actos administrativos emitidos, y el control de la apertura o cierre de esta actuación administrativa.

#### Acciones internas para mejorar la calidad de los servicios

En la actualidad el Consejo Seccional y la Dirección Ejecutiva Seccional implementa un Sistema de Gestión de Calidad, el cual se encuentra certificado desde el año 2012, lo cual nos permite mejorar continuamente cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, en el año 2019 se logró la recertificación de ésta Seccional por parte de Icontec en la Norma ISO 9001:2015.

### 7. Evolución de la Infraestructura Tecnológica

Durante el año 2019 la Dirección Seccional invirtió en la compra de 302 equipos de cómputo y 54 escáner, y se

instalaron 13 servidores en algunas sedes de la ciudad de Bogotá.

En cuanto a salas de audiencia, finalizando la vigencia 2019 se contaba con un total de 340 salas en la ciudad de Bogotá.

### 8. Ejecución presupuestal

En desarrollo de lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo No.163 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA16-10561 de 2016 emanados del Consejo Superior de la Judicatura, respecto a la competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura de conceder autorización previa a los Directores Ejecutivos Seccionales para la suscripción de los contratos cuya cuantía vaya de 100 a 1500 smlmv, durante el 2019 esta Sala Seccional estudió y tramitó 39 autorizaciones solicitadas por el Director Ejecutivo de Administración Judicial de Bogotá – Cundinamarca.

## II. Gestión Presupuestal

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, para la vigencia 2.019 dicha Dirección contó con un presupuesto apropiado por \$737.502 millones. Los gastos de funcionamiento corresponden a \$733.240 millones y los recursos por inversión son de \$4.262 millones.

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
<b>Gastos de personal</b>	669.642.507.891,33	668.780.066.073,67	99,87	668.153.170.353,67	99,91	668.153.170.353,67	99,91
<b>Gastos generales</b>	60.338.256.907,00	57.083.508.065,50	94,61	49.161.375.600,13	86,12	49.161.309.375,82	86,12
<b>Transferencias</b>	3.259.267.393,00	2.587.989.603,00	79,40	2.417.639.977,00	93,42	2.417.639.977,00	93,42
<b>Subtotal funcionamiento</b>	733.240.032.191,33	728.451.563.742,17	99,35	719.732.185.930,80	98,80	719.732.119.706,49	98,80
<b>Inversión</b>	4.262.686.012,00	2.959.029.577,85	69,42	493.042.583,00	16,66	493.042.583,00	16,66
<b>Total</b>	<b>737.502.718.203,33</b>	<b>731.410.593.320,02</b>	<b>99,17</b>	<b>720.225.228.513,80</b>	<b>98,47</b>	<b>720.225.162.289,49</b>	<b>98,47</b>





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ [rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co)

📍 Calle 85 No. 11-96, Bogotá

🐦 [@judicaturacsj](https://twitter.com/judicaturacsj)

📷 [@judicaturacsjcolombia](https://www.instagram.com/judicaturacsjcolombia)

📘 [@judicaturacol](https://www.facebook.com/judicaturacol)

📺 [@judicaturaCSJ](https://www.youtube.com/channel/UCjUdG1U1U1U1U1U1U1U1U1U)

☎ (1) 6105398



**INFORME EJECUTIVO  
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020